

Greenpeace denuncia la existencia de tóxicos en la ropa de marcas multinacionales



Imagen distribuida por Greenpeace el 20 de noviembre de 2012 que muestra a una modelo desfilando durante el lanzamiento del informe de Greenpeace "Hilos tóxicos - La gran costura de la moda" en Pekín, China.

EFE-internet. La asociación Greenpeace presentó hoy en Pekín un estudio en el que constata el hallazgo de varios productos químicos tóxicos en prendas de ropa de hasta 20 marcas multinacionales que, según indica, podrían provocar trastornos hormonales o ser cancerígenos.

Entre las marcas de ropa analizadas se encuentran Zara, Levi's, Mango, Calvin Klein, Diesel, H&M o Metersbonwe -el principal fabricante chino-, y en todas ellas el estudio ha detectado prendas que

contienen la sustancia química nonilfenol etoxilato (NPS), prohibida en la Unión Europea y con fuertes restricciones en China.

Al ser preguntadas por este informe, fuentes de Inditex en España señalaron que la compañía "puede asegurar que el control de calidad del 100% de sus productos se realiza con los estándares de calidad y seguridad más exigentes", al tiempo que subrayaron su "firme compromiso con el medioambiente".

Además, Inditex "no puede

proporcionar en este momento información relativa a las prendas analizadas por Greenpeace", dado que no ha sido informada previamente acerca de estos análisis, si bien espera poder hacerlo en breve, a la vez que señala que mantiene conversaciones con Greenpeace para alcanzar una propuesta "convinciente y realista" sobre el "Compromiso Detox" y alcanzar "el ambicioso objetivo común de Cero Emisiones de Sustancias Peligrosas en el sector textil".

Por su parte, fuentes de Mango en España subrayaron que desde 2001 la firma tiene establecida una política de químicos en su Memoria de Responsabilidad Corporativa, donde detalla "todas" las sustancias que controla en todos sus artículos.

La compañía española realiza su control con análisis en un único laboratorio europeo y además verifica toda esta información.

El estudio presentado en Pekín se basó en el análisis de 141 prendas compradas durante abril de 2012 en las tiendas de estas marcas de ropa en 29 países distintos, y entre las que se incluyen camisetas, pantalones, vaqueros, vestidos y ropa interior para hombres, mujeres y niños.

Según el informe, que fue presentado en Pekín porque una de cada cuatro prendas de ropa es fabrica-

da en la potencia asiática, entre las 141 analizadas un 63% contenía -en una mayor o menor proporción- NPS, que puede afectar a los sistemas de reproducción y alterar el desarrollo sexual de los animales que se exponen a él.

Greenpeace detectó esta sustancia tóxica en 13 de los 18 países fabricantes analizados, así como en 25 de los 29 donde se venden estas prendas, lo que indica que no se trata de un fenómeno localizado en ciertos países.

El informe también incorpora el análisis y la búsqueda de partículas cancerígenas que la ropa retiene en caso de utilizarse ciertos tintes y colorantes, algo que se apreció en 2 de las 141 prendas analizadas, de la marca Zara, producidas en Pakistán y vendidas en Hungría y el Líbano.

Ante estos resultados, Greenpeace ha alertado de la existencia de estas sustancias en las aguas residuales de muchas de las fábricas chinas que suplen a las multinacionales textiles.

"En los últimos años hemos visitado muchas factorías textiles y hemos visto una polución angustiosa. Las comunidades locales chinas sufren una grave contaminación en las aguas debido a la actividad de estas plantas, y su vida así como su salud está amenazada por estos productos químicos", explicó a Efe Li Yifang, jefe de campaña de Greenpeace China.

25 DE NOVIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (o DIEVCM), aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 50/134 el 17 de diciembre de 1999, se celebra anualmente cada 25 de noviembre, en memoria de las hermanas Mirabal. La propuesta para que se celebrara en esa fecha la realizó la República Dominicana, con el apoyo de 60 países.

En República Dominicana se registró el asesinato de las tres hermanas Mirabal, hecho que tuvo lugar el 25 de noviembre de 1960, por órdenes del dictador dominicano Rafael Leónidas Trujillo. En 1981 se celebró en Bogotá, Colombia, el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, donde se decidió marcar el 25 de noviembre como el Día Internacional de No Violencia contra las Mujeres, recordando el asesinato de las hermanas Mirabal.

En 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en la que se definió la "violencia contra la mujer" como:

"Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la prohibición arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vía pública o en la vía privada."

En dicha Asamblea se reconoció que eran necesarios "una clara declaración de los derechos que se deben aplicar para asegurar la eliminación de toda violencia contra la mujer en todas sus formas, y un compromiso de los Estados y de la comunidad internacional en general para eliminar la violencia contra la mujer".

El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. La ONU invitó a gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a organizar actividades dirigidas a sensibilizar al público respecto del problema en este día como una celebración internacional.

El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (United Nations Development Fund for Women o Unifem, en inglés) también observa regularmente la jornada, y ofrece sugerencias para que otros las observen.

En octubre de 2006 se presentó el Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer, que demuestra que existen obligaciones concretas de los Estados para prevenir esta violencia, para tratar sus causas (la desigualdad histórica y la discriminación generalizada), así como para investigar, enjuiciar y castigar a los agresores.

¿Qué tipos de violencia existen?

La psicológica: es cuando dañan directamente la autoestima y la estabilidad emocional. Hacen sentir a la mujer humillada, devaluada, inútil, incapaz, indefensa, temerosa y desesperada, reciben gritos, insultos o actitudes que las hieren.

La económica: esta se da cuando se ejerce control a través de la restricción del dinero, ya sea cuando se le impide crecer profesional o económicamente, o cuando le pagan menos que a un hombre.

La física: sufren de agresiones directamente con las manos, armas y otros objetos.

La patrimonial: se refiere a que dañan, destruyen o le quitan sus bienes y pertenencias; es decir si la pareja o familiares se quedaron con tu herencia o propiedades, de igual forma si esconden correspondencia o documentos personales importantes.

La sexual: dañan su cuerpo o sexualidad, ya sea tocando su cuerpo sin su consentimiento, forzándola a tener relaciones sexuales o decirle palabras o señas sexuales ofensivas.

Hay en día existen Centros de Atención Integral, en donde ofrecen servicios integrales a mujeres de todas las edades que hayan vivido o vivan violencia, para que salgan de la condición de víctimas y se transformen en personas que ejercen plenamente sus derechos; así mismo se les proporciona atención médica, psicológica, psiquiátrica, apoyo jurídico, protección y acompañamiento.

1 Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer Resolución 54/166. Asamblea General de Naciones Unidas Aprobado el 17/12/1999. Publicado el 07/02/2000

2 Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer Resolución 48/104. Asamblea General de Naciones Unidas Aprobado el 20/12/1993. Publicado el 23/02/1994.

¡Todo un éxito la semana de la salud!

Entrevista con la Secretaría de Acción para la Mujer del STUNAM

Laura Alejandra Lopez García. María de la Luz Rocha Hernández, secretaria de Acción para la Mujer y su equipo de colaboradoras cerraron exitosamente la Semana de la Salud, llevada a cabo del 12 al 18 de noviembre. En razón de ese logro, presentamos aquí una plática con la titular de la Secretaría.

P. ¿En qué consiste la Semana de la Salud?

R. Mira, consiste en la prevención de la salud, porque lo que aquí damos es un servicio de prevención, como son vacunas, glucosa, antígeno prostático, mastografía, Papanicolaou. Porque cuando hay problemas, cuando ya nos llega alguna compañera o compañero con algún problema que se detectan en las pruebas que se realizan se canaliza a la instancia correspondiente, donde se da un seguimiento y la atención adecuada.

P. ¿Hay interés y participación de las compañeras y los compañeros?

R. La verdad, sí; afortunadamente, hemos tenido muy buena respuesta a esta semana. Actualmente estamos sacando datos estadísticos y afortunadamente hemos elevado el número de compañeras y compañeros que han venido, son más que el año pasado.

P. ¿Qué recursos materiales se requieren para satisfacer las necesidades?

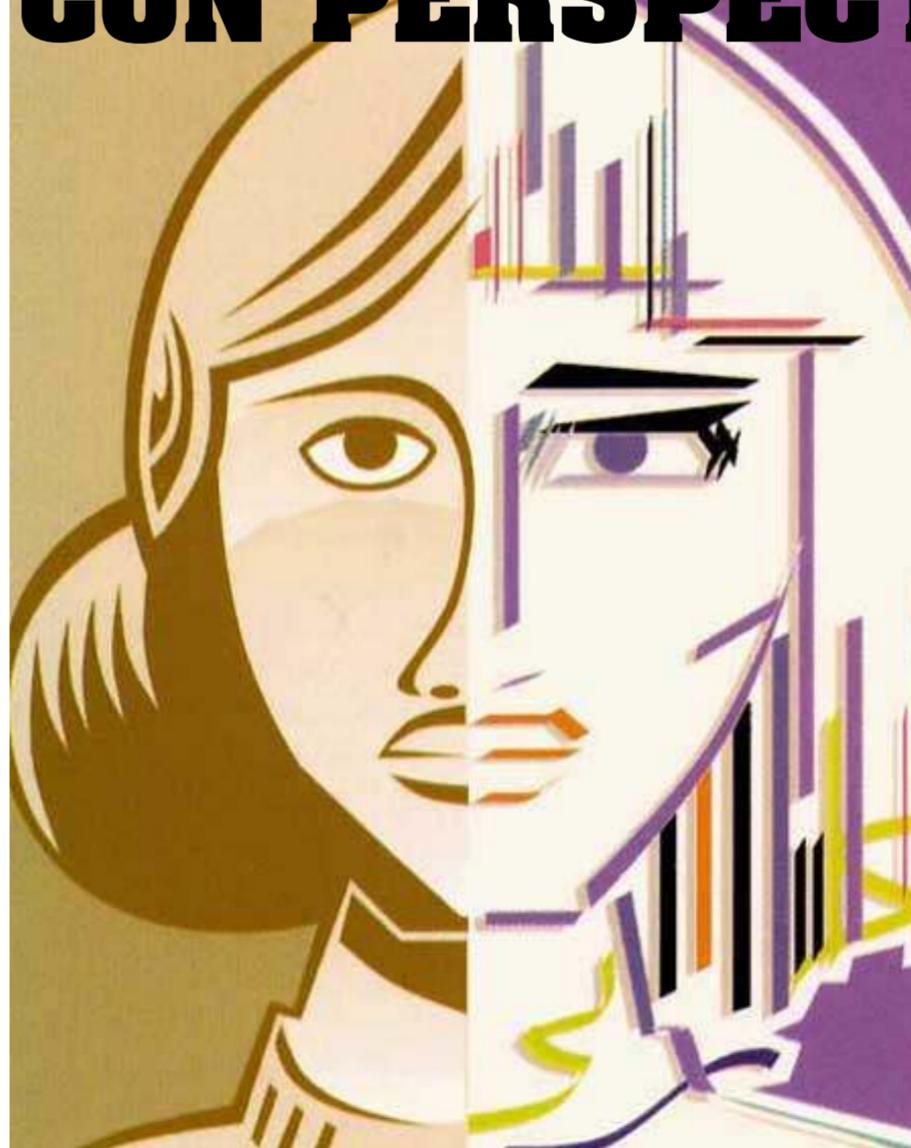
R. Aquí lo que hacemos es improvisar consultorios con ayuda de los compañeros de conservación, quienes nos apoyan a montarlos; necesitamos mesas de exploración, que también son importantes, lámparas ginecológicas, todos estos recursos los solicitamos al área correspondiente del sindicato; a veces, como en esta ocasión, solicitaron espejos vaginales, guantes, sábanas para las mesas de exploración, cubre bocas, los cuales tuvimos que proporcionar, ya

sigue en la página 2



De izquierda a derecha los médicos César Real Mendoza, Mario Villar Gómez, Miguel Ignacio A. Ruiz Chávez y María de la Luz Rocha, secretaria de Acción para la Mujer.

UNA REFORMA LABORAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Mabel Balboa M. Si bien podemos observar la presente reforma laboral que envió el Ejecutivo federal no contempla una real y justa perspectiva de género, siendo así que con ella las mujeres podrían perder gran parte de sus derechos laborales, partiendo del reconocimiento al trabajo como un derecho humano y pidiendo con ella pasar a ser visto como una mercancía, dicha iniciativa elimina también la seguridad social de las trabajadoras, estableciendo así la contratación por horas.

Es del conocimiento de todas y todos que dentro del ámbito laboral las mujeres son quienes sufren un mayor índice de acoso laboral y sexual además de ser víctimas de tal situación le podemos agregar al género la edad de las mujeres siendo ésta una condición que las hace más vulnerables ante el acoso moral, por lo tanto, se requiere que las leyes, las políticas públicas y las empresas, consideren las especificidades de género.

Las diferencias de género son las más evidentes y graves a las que nos enfrentamos, ya que violan los principios de respeto a la dignidad humana y de igualdad de derechos. Dentro del art. 4º Constitucional

encontramos regulado la igualdad entre mujeres y hombres como garantía para todos y todas las y los ciudadanos(as), en el marco jurídico mexicano se cuenta con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIM), que requiere, para su cumplimiento, de la armonización de las legislaciones locales. Estos principios de igualdad y no discriminación son circunstancias fundamentales para el goce de los derechos humanos, mismos que no hacen distinción alguna por edad, raza, sexo, nacionalidad o clase social y tienen como características el ser universales, irrenunciables, integrales, interdependientes, indivisibles y jurídicamente exigibles. Y dichos derechos se encuentran plasmados, tanto en la normatividad interna como en la internacional adoptada por cada Estado.

Con la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*, México dio un gran paso al reconocer la necesidad de regular y plasmar estos dos principios en normas específicas. En ella se establecen medidas para prevenir la discriminación, y reconoce la

sigue en la página 3

DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑA

La resolución histórica que declaró el día de la niña fue aprobada en diciembre de 2011 por la asamblea general de Organización de las Naciones Unidas (ONU), luego de una campaña de dos años liderada por Plan Internacional con apoyo del gobierno canadiense, la resolución llegó en tiempos significativos, cuando los derechos de las mujeres jóvenes y niñas se encuentran en una encrucijada de mayor conciencia y retos persistentes.¹

"En algunos países de América Latina y el Caribe, las niñas son víctimas de la pobreza, la violencia y discriminación por motivos de género". Agregó que "las adolescentes embarazadas corren mayores riesgos de complicaciones relacionadas con el embarazo y son más víctimas de mortalidad materna que las mujeres mayores. Las niñas que dan a luz antes de los 15 años tienen cinco veces más probabilidades de morir en el parto que las mujeres de 20 años", aseguró la Unicef en un comunicado.

Este día no debe tratarse como una fecha que sirva de pretexto para que las tiendas se dediquen a vender regalos. Debe ser un día que sirva para generar conciencia en todos los ámbitos y para que todos los actores de la sociedad se comprometan a poner un grano de arena para garantizar el cuidado y desarrollo de la mitad de la población del planeta.

A CONTINUACION, REFLEXIONES ACERCA DE LAS NIÑAS:

• Una niña nace con una aureola de brillo angelical del que eternamente queda el suficiente halo de luz para cautivar nuestro corazón, si bien se siente en el lodo, haga una rabia o vaya por la banqueta presumiendo después de haberse puesto las ropas y zapatos de su mamá.

• Ella sabe ser la persona más cariñosa del mundo y también la más necia. Las encontramos brincando, causando todo tipo de ruidos que ponen los nervios de punta; cuando se le llama la atención se queda quietecita, humilde y con un brillo angelical en los ojos. Ella es la inocencia jugando en la tierra, la belleza, echando maromas y también la más dulce expresión de amor materno cuando acaricia y duerme a su muñeca.

• Le encantan los zapatos nuevos, las muñecas, los helados, los vestidos domingueros, las cosas para adornarse el pelo, el jardín de los niños, los pajaritos, la niña del vecino, jugar a la casita y la tiendita, los libros de iluminar, el polvo, el perfume y los días de campo.

A veces pensará una calamidad que lo



desespera, lo pone de nervios con ruidos y travesuras; pero cuando usted piensa que sus esperanzas están a punto de derrumbarse y parece que se le cierra el mundo, y llega a pensar que es un tonto que merece fracasar,

ella lo convierte en un rey cuando se sienta sobre sus rodillas, lo abraza y le dice muy quedito, te quiero mucho!

¹Fuente: Página oficial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

¡Todo un éxito la...

que argumentan que normalmente tienen poco material, piden apoyo y en esta ocasión fue un poco más.

P. ¿Qué instituciones de la salud participan?

R. Los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal (SSPDF) y Fundación Mexicana de Fomento Educativo para la Prevención y Detección Oportuna del Cáncer de Mama (FUCAM). La FUCAM nos apoya con el Medibús, en esta ocasión por el cambio de gobierno no lo pudieron facilitar; nos tienen en lista para prestárnoslo entre febrero y marzo del próximo año.

P. ¿Cuánto tiempo emplean para preparar esta campaña?

R. La verdad son meses, se tiene ingresada la solicitud para cumplir la programación del próximo año; justamente para que no pase eso, de que nos digan que ya no hay recursos o materiales, y después tengo alrededor de 4 o 5 reuniones con los médicos y con cada uno de los responsables de los centros de salud, que son los que nos apoyan, como los de las delegaciones de Álvaro Obregón, Coyoacán y Tlalpan, para coordinarnos y organizarnos y que se lleve a cabo sin contratiempos.

P. ¿Consideras que se podría mejorar la campaña?

viene de la página 1

R. Yo creo que sí. En este año nos afectó la remodelación del auditorio; creo que sí se puede mejorar, como comenté anteriormente se tiene la intención de traer el medibús para que aquí mismo les hagan sus exámenes sanguíneos. Es importante que tengamos el de triglicéridos, así es la idea de modificar, por eso estamos haciendo en tiempo y forma la solicitud y se lleve a cabo aún mejor la jornada de salud.

P. ¿Qué mensaje les darías a las y los trabajadores?

R. Que cuando haya estas jornadas de la salud las aprovechen; desafortunadamente, no vienen todos, pero como comenté al principio hemos tenido más afluencia en esta ocasión que el año pasado, incluso tuvimos académicos de veterinaria que vinieron a aplicar vacunas y eso es muy importante y reconfortante, debido al trabajo desarollado durante meses y que concluye en todo esto.

Se tiene una rama muy extensa para que puedan ocupar estos servicios los compañeros y lo importante que quiero recalcar es que todo es "gratuito" y mi Secretario General me hizo esa encomienda, la cual estoy acatando y efectuando.

viene de la página 1

DIRECTORIO

Suplemento Unión y las Mujeres número 17

noviembre de 2012

Unión 996

Agustín Rodríguez Fuentes

Secretario General

Alberto Pulido Aranda

Secretario de Prensa y Propaganda

Responsable del Suplemento de la Secretaría de Acción para la Mujer: María de la Luz Rocha Hernández. Colaboradoras: María Isabel Rivera Trejo, Marcela Pacheco Jaramillo, Adriana Jiménez Real.

Diseño: Gabriela Esther de Díos López.

Impreso en los talleres del STUNAM por Pedro Jiménez D.

Correo electrónico de la Secretaría de Acción para la Mujer: luzmarocha2011@hotmail.com

Provoca toloache daño neurológico a quien lo consume



El té de toloache, de ninguna manera sirve para que las personas se enamoren, lo único que provoca son daños neurológicos, pasajeros o permanentes, a quien lo ingiere, advirtió el experto Robert Bye, del Instituto de Biología de la UNAM.

La planta, dijo, tiene una historia ritual, propiedades medicinales y es ornamental; algunas personas la cultivan en su jardín, igual que el floripondio y la copa de oro, y en algunas partes de la República crecen silvestres. No obstante, su uso es peligroso.

El especialista de la UNAM, mencionó que suele aplicarse el nombre de toloache a diversas especies del género *Datura*, sin considerar las diferencias taxonómicas, ni tampoco la toxicidad de cada una.

Aunque el conocimiento popular hace referencia a sus efectos tóxicos, son bien consideradas en medicina, sobre todo por su actividad analgésica, antiinflamatoria y psicótropica, añadió en un comunicado de la máxima casa de estudios del país.

De la planta, explicó Robert Bye se conocen unas doce especies en el mundo, todas originarias de México y en los últimos años se encontró evidencia de su existencia en Europa e India desde hace más de mil años. La pregunta es cómo llegó a allá.

Algunos investigadores consideran que el toloache pudo haber estado fuera del país antes de la llegada de Colón, quizás mediante un intercambio cultural transpacífico, y que ésta habría sido una de las primeras plantas mexicanas en ser distribuidas por el mundo.

Un grupo de investigadores consideran que México es el centro de origen y diversificación de dicha

planta. "A partir de estudios biológicos sabemos que son un género de especies netamente mexicano, y buscamos cómo probar esta hipótesis", externó el académico.

Tanto en el territorio nacional, como en la India y en Europa se relaciona a la planta con la brujería o los chamanes. En el viejo continente se dice que es una de las hierbas que permiten viajar a otros mundos o volar, y por esta misma razón la emplean los indígenas en México.

Robert Bye, advirtió que como no hay estudios serios sobre cuál sería la dosis segura, es muy peligroso utilizarla.

Si se toma una cantidad muy pequeña aunque es difícil establecerla, porque cada una es distinta sus efectos son pasajeros, "pero si se emplea una alta, hay un gran riesgo de quedar permanentemente atontado, o como decimos aquí, entolochados", puntualizó. (Agencia Notimex NTX/JRR/MMM)

-Pese a las recomendaciones de los organismos internacionales dicha reforma no contempla el trabajo no remunerado. Debido a que diversos países latinoamericanos reconocen legalmente el valor social y económico del trabajo doméstico. Dejando así en la ambigüedad los aspectos del salario, duración de la jornada laboral, y seguridad social

-No garantiza la igualdad de trato, así como, la no discriminación entre trabajadoras y trabajadores.

-No sanciona al hostigamiento sexual, ni otras formas de violencia laboral.

-No contempla la insuficiencia en los servicios de cuidado infantil, a pesar de la importancia y necesidad para las madres y padres trabajadores.

-No es garantizado el derecho al trabajo para los jóvenes y las personas con discapacidad.

-No se incluye el principio de trabajo de igual valor, entre otras.

Por tanto nuestro marco jurídico laboral adolece de una visión de igualdad y equidad entre las trabajadoras y trabajadores tanto en su contenido como en su aplicación generando así una distinción laboral entre ambos sexos.

Es por todo esto que las mujeres trabajadoras universitarias consideramos que se debe promover una reforma laboral que garantice el ejercicio de los derechos de las mujeres, debido a la creciente incorporación de la mujer en la vida laboral, tomando en consideración sus derechos, permitiendo así un empleo digno, libre de violencia, suficientemente remunerado que les permita seguir atendiendo sus responsabilidades familiares, valorando y protegiendo así su trabajo y el aporte económico del país.

Si bien es cierto la maternidad es un derecho que toda mujer tiene, pero no por ello se debe dejar de lado que es un derecho laboral, agraviándola con el retiro de los servicios sociales empeorando así su condición de mujeres trabajadoras.

Es urgente establecer mecanismos para garantizar la igualdad y obtener una vida libre de violencia, en donde la igualdad de género sea una realidad para las mujeres en todas las naciones, mediante legislaciones sólidas que nos permitan enfrentar la rezagos que existen en los derechos entre hombres y mujeres y que protejan a este gran sector vulnerable en materia laboral, política y cultural, fomentando con ello una mayor responsabilidad en los tres niveles de gobierno.

Durante las últimas décadas, las mujeres han salido del ámbito familiar, considerado tradicionalmente como privado, para incorporarse progresivamente al mundo laboral, conocido como público. Ocupando espacios habitualmente manejados por los hombres, desde ser obreras hasta el ámbito científico, contribuyendo así con la economía nacional.

Todo ello obedece a que dentro de nuestra sociedad persisten los patrones socio-culturales

respecto a los géneros, haciendo con ello que perpetúe la división sexual del trabajo dejando con esto en una situación de indefensión para el pleno ejercicio de sus derechos. Dejando así ver que estos patrones se convierten en vacíos legislativos en materia de protección de los derechos laborales de las mujeres provocando con ello prácticas institucionales discriminatorias.

Ya es del conocimiento de todas y todos

que instituciones, empresas y en general todas las personas empleadoras han diseñado estrategias

de discurso que dicen favorecer a la mujer como

son: la media jornada, el trabajo por tiempo

parcial, trabajo en domicilio; que según

pretenden facilitar las responsabilidades

familiares, pero en realidad con ello lo que hacen es generar una depreciación en el salario, y sus

derechos laborales

La reforma debe contemplar dentro de todo su contenido la perspectiva de género.

Debe ser transversalizada, incorporando lo necesario para garantizar la igualdad de oportunidades y de trato.

Si logramos incorporar la perspectiva de género dentro de la reforma laboral, avanzaremos a un camino democrático y de respeto a los derechos humanos de todas y todos; de lo contrario, se dejará afuera a casi la mitad de la fuerza productiva de nuestro país.

No podemos dejar pasar los instrumentos jurídicos internacionales de derechos humanos, ni dejar de contemplarlos dentro de nuestro orden jurídico nacional, solo así podremos evitar perpetuar los estereotipos femeninos que asocian a la mujer solo con las labores del hogar, y dejaremos de lado con ello un mercado laboral que reproduce, perpetua y resalta las desigualdades de género.